

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES  
RSA/CGOB/MHU/mhu

DECRETO ALC. SECC. 1ª N° 948

LAS CONDES, 22 MAR. 2016

**VISTOS:**

- 1.- Las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública para la contratación del servicio de "Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes de la Comuna de Las Condes" ID N° 2560-45-LP09.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4239 de fecha 30 de Septiembre de 2013, que el trato o contratación directa para la mantención, conservación y reposición de las áreas verdes para el sector N° 2, de la comuna de Las Condes, de la licitación ID N° 2560-45-LP09 con la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A., RUT: 76.640.110-9.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 559 de fecha 22 de Febrero de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4239 de fecha 30.09.2013, en el sentido ampliar la superficie del área verde código S2.213 e incorporar al contrato las áreas verdes código S2.217; S2.218; S2.219; S2.220 y S2.221
- 4.- Y las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 y demás pertinentes del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el Dec. Alc. Secc.1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010.

**Y CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el área verde código S2.217, señalada en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 559 de fecha 22 de Febrero de 2016 ya existe en el contrato y corresponde al "Área Verde Pública Manuel Novoa frente al N° 380, por lo que al área verde "Sede Vecinal Junta Colon 8000 (A. de Camargo N°8671)" le corresponde el código S2.222.

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFICASE** el recuadro del numeral 1, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 559 de fecha 22 de Febrero de 2016, que amplió la superficie a mantener por el Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes de la comuna de Las Condes del sector N° 2, de la licitación ID N° 2560-45-LP09, en el siguiente sentido:

Donde dice:

CODIGO	AREA VERDE / UBICACION	SUPERFICIE A AMPLIAR
S 2.217	Sede Vecinal Junta Colon 8000 (A. de Camargo N°8671)	244 M2

Debe decir:

CODIGO	AREA VERDE / UBICACION	SUPERFICIE A AMPLIAR
S 2.222	Sede Vecinal Junta Colon 8000 (A. de Camargo N°8671)	244 M2

2.- En todo lo demás regirá lo señalado en el Decreto Alcaldicio Secc. 1a N° 4239 de fecha 30 de Septiembre de 2013 y Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 559 de fecha 22 de febrero de 2016.

3.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° ID N° 2560-45-LP09.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**

(FDO): OMAR SAFFIE LAMAS -  
JORGE VERGARA GOMEZ -

ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Control
- Dirección de Asec y Ornato.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- SEOPLAN
- Depto. Parques y Jardines
- Depto. Administración
- Depto. de Finanzas.
- Depto. Tesorería
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.

